Empresa Social del Estado
San Sebastián
LA PLATA, HUILA

Nit. 813.002.872-4

Rad=ESESS-RS-2024-00001026
FCH: 8-NOV-24
Hora: 7:56 Am

100-10-01-225-2024
La Plata, 8 de noviembre de 2024

- ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA -
COMUNICACIONES OFICIALES
Radicado No. 14856 FOLIOS
Día 08 Mes 11 Año 2024
Hora
Radicador por

Doctora
LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA
Secretaria de Salud
Alcaldía Municipal
La Ciudad

Asunto: Entrega de Informe Ejecutivo

Cordial Saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted para hacer entrega en medio físico del informe ejecutivo del contrato interadministrativo 473 de 2024, suscrito entre el municipio de la Plata Huila y la ESE San Sebastián, para el desarrollo de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de la E.S.E. San Sebastián, obligaciones ejecutadas del periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2024, actividades que fueron realizadas por el talento humano exigido por el ente territorial, en articulación y apoyo de grupos, organizaciones, redes sociales y comunitarias según lineamientos de la Resolución 518 de 2015, Resolución 295 de 2023, Resolución 3280 de 2018 y Resolución 100 de 2024.

Es pertinente expresarle que los recursos destinados para el desarrollo de las actividades PIC, son utilizados para el pago de los bienes y servicios requeridos en la ejecución de las mismas y manejados en una cuenta bancaría exclusiva.

Agradezco su atención.

Atentamente:

CARLOS ALBERTO FALLA RAMIREZ
Gerente

Paola Hernandez A
Proyectó: Paola Hernández Acosta, Líder proceso PIC.
Anexo: 6 folios informe ejecutivo

Powered by CamScanner

PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVA
ESE SAN SEBASTIAN

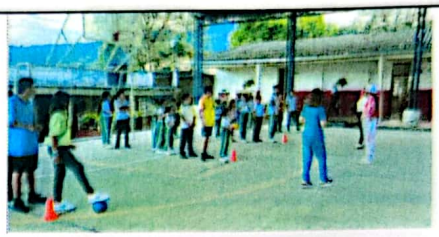
INFORME EJECUTIVO

En relación a la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato interadministrativo Nº 473 de 2024, suscrito entre el municipio de la Plata y la ESE San Sebastián, se precisa el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas durante el mes de Octubre, además de las obligaciones contractuales estipuladas en el anexo técnico del mismo; actividades que fueron ejecutadas por el talento humano exigido por el ente territorial, en articulación y apoyo de grupos, organizaciones, redes sociales y comunitarias según lineamientos de la Resolución 518 de 2015, Resolución 295 de 2023, Resolución 3280 de 2018 y Resolución 100 de 2024.

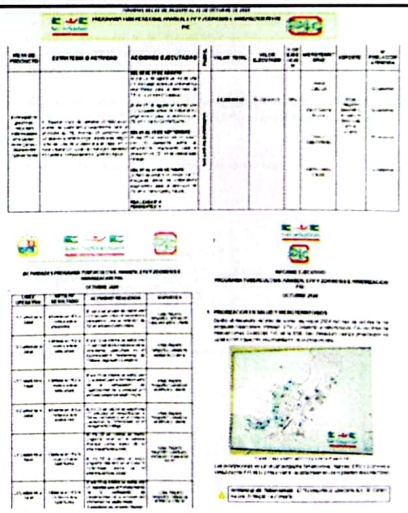
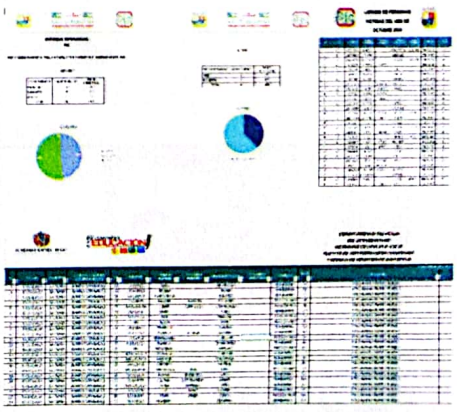
A continuación se relacionan dichas obligaciones contractuales:

Nº	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1.	Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico enmarcado en la Resolución 295 de 2023, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	El informe entregado en el mes de Octubre, en el cual se relacionan las actividades ejecutadas, cumple con lo programado según cronograma de trabajo del mes, las actividades fueron desarrolladas, cumpliendo con la normatividad vigente y los lineamientos estimados por el ministerio de salud, tales como las priorizaciones en Salud, microterritorio definidos, población objeto, entornos y los cursos de vida, según Res. 295 de 2023, Res. 3280 de 2018 y Resolución 100 de 2024, con una metodología adecuada, dando cumplimiento a lo estipulado en el Anexo Técnico, estos soportes fueron presentados de manera física, magnética y vía correo electrónico a la Secretaría de Salud Municipal para su debida aprobación.	 
2.	Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los	Para la adecuada ejecución y operativización del contrato interadministrativo 473 de 2024 celebrado entre la Alcaldía Municipal y la ESE San Sebastián, para el desarrollo de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas vigencia 2024, se dispuso del siguiente equipo interdisciplinario:	

Powered by CamScanner

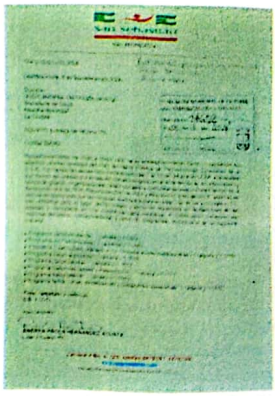
	cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, además de lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la resolución 295 de 2023.	-1 Profesional de la Salud para ejercer las funciones de Líder del proceso PIC -4 Psicólogas -1 Enfermera -1 Nutricionista -1 Técnico en Salud Ambiental -5 Auxiliares de Enfermería -2 Auxiliares de apoyo de la ESE San Sebastián. -1 Técnica en Primera Infancia -1 Higienista Oral	
3.	Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC de la ESE San Sebastián, ejecuta las actividades del mes de octubre con activa participación social de las siguientes dependencias, redes y grupos: - InderHuila - Empresas de Salud del Municipio - Secretaría de Salud Municipal - Enlace Municipal Mujer - Presidente de Junta de Acción Comunal - Grupo adulto mayor "Años maravillosos" - Líderes comunitarios - Líder comunitario en Salud - Modalidad Atrapa sueños del ICBF - Coordinadora Centro día Vida - Instituciones educativas - Policía de Infancia y Adolescencia - Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo - Secretaría de Gobierno - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro zonal La Plata - Comisaría de Familia - Programas de primera infancia - Fundación Éxito - Líder unidad UROC-UAIRAC - Enlace Municipal de Juventud - Plataforma Juvenil - Área de bienestar universitario de la USCO - Policía de Prevención Ciudadana - Vicepresidente de la mesa departamental de participación LGTBIQ+ - Psicóloga de bienestar del SENA - Director Centro Penitenciario y carcelario - Administradora Torres Altos de San Sebastián - Ingeniero Ambiental Hospital Departamental San Antonio de Padua - Oficina de Desarrollo Rural y Empresarial - FundaCoofisam - Programa de Licenciatura en Educación Física de la USCO - Sistema de Vigilancia Epidemiológica - Enlace Municipal de Discapacidad	        

Powered by CamScanner

		- Universidad abierta Nacional y a distancia - Técnicos de saneamiento del Departamento - Técnico de Saneamiento Básico ESE San Sebastián - Estrategia extramural APS	
4.	Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.	Para la realización de las diferentes actividades programadas para el mes, el personal PIC, garantiza que para el desarrollo de las mismas durante el mes de octubre, se disponga de diferentes sitios o escenarios que cumpla con condiciones optimas para su adecuada ejecución tales como accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.	  
5.	Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.	La ESE San Sebastián dispone de un espacio adecuado como área de trabajo del equipo del Plan de Intervenciones Colectivas, garantizando condiciones físicas y sanitarias al talento humano, en el cual desarrollan las actividades de planeación estratégica, para dar cumplimiento a las actividades contractuales.	
6.	Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.	El Plan de Intervenciones Colectivas de la ESE San Sebastián, realiza documentos descriptivos por cada dimensión, de las actividades ejecutadas en el mes, el cual contiene (cuadro descriptivo de las actividades ejecutadas, cuadro para la descripción de las líneas operativas según actividades realizadas en el mes, enfoque diferencial de población atendida, listado de víctima en caso de realizar actividad a esta población vulnerable, mapa de georreferenciación, listados de asistencia digitalizados y cronograma de actividades del mes siguiente).	 

Powered by CamScanner

<table>
<tr>
<td>7.</td>
<td>Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.</td>
<td>El séptimo informe mensual de ejecución de actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de la ESE San Sebastián durante el mes de octubre, fue entregado a la Secretaría de Salud Municipal el día 5 de noviembre de 2024.

No se realizó informe financiero, debido a que este es presentado de manera trimestral y el último informe fue presentado el 5 de septiembre.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td colspan="4">
PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
ESE SAN SEBASTIAN
OCTUBRE 2024

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>COSTO TALENTO HUMANO</th><th>COSTO INDIRECTOS</th><th>COSTO TOTAL</th></tr>
<tr><td>15 Agremiados (5 profesionales - 10 técnicos).</td><td>$ 33.776.741,00</td><td rowspan="2">$ 65.608.001</td><td rowspan="2">$ 108.652.345</td></tr>
<tr><td>4 Funcionarios ESE San Sebastián</td><td>$ 9.267.603</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>8.</td>
<td>Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.</td>
<td>Los recursos destinados para el desarrollo de las actividades PIC, son utilizados para el pago de los bienes y servicios requeridos en la ejecución de las mismas y manejados en una cuenta bancaria exclusiva, en la entidad Bancaria Davivienda, en cuenta de ahorro Nº 0772-0013-6990 PIC MUNICIPAL, la cual se encuentra activa y vigente.</td>
<td>DAVIVIENDA
DAVIVIENDA OFICINA LA PLATA

CERTIFICA

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA identificado con NIT 813.002.872-4 aperturo el 25/8/2022 una cuenta de Ahorro No. 0772-0013-6990 - PIC Municipal la cual se encuentra activa y vigente.

Para toda transacción se requiere del manejo conjunto de CARLOS ALBERTO PALLA RAMIREZ identificado con cedula N. 12.275.738 y JUAN CARLOS SASAIMA QUIGUAN identificado con cedula 12.137.478.

Dado en La Plata Huila, a los 17 días del mes de Abril de 2024.

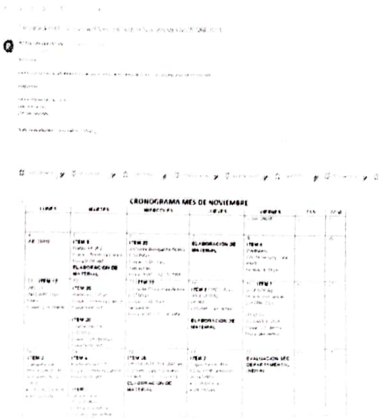
DAVIVIENDA
ANGELICA MARIA ANDRADE TRUJILLO
Directora de Oficina La Plata</td>
</tr>
<tr>
<td>9.</td>
<td>Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.</td>
<td>Durante el mes de octubre no se realizó proceso de veeduría ciudadana, esta convocatoria realizada por la Secretaría de Salud Municipal se realiza de manera trimestral y está programada para el próximo mes.</td>
<td>N.A</td>
</tr>
<tr>
<td>10.</td>
<td>Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.</td>
<td>Durante el mes de octubre de 2024 se participa a diferentes mesas de trabajo y comité convocados por el ente territorial, Municipal, en las siguientes fechas:

- 10 de Octubre, comisión intersectorial equidad de género.
- 10 de Octubre, sesión comisión intersectorial equidad de genero.
- 11 de Octubre, equipo funcional ETV-Zoonosis,</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

Powered by CamScanner

		- 16 de Octubre, socialización plan choque de cáncer. - 16 de Octubre, seguimiento de la política pública de población AFRO. - - 17 de Octubre, socialización d las acciones dentro de las rutas de eventos de salud mental. - 17 de Octubre, seguimiento de la política pública de salud mental y drogas. - - 23 de Octubre, comité municipal de estadísticas vitales. - 23 de Octubre, comité municipal PAI. - 23 de Octubre, comité de vigilancia epidemiológica. - 23 de Octubre, mesa técnica de protección de los derechos de los sectores sociales LGTBIQ+. - 23 de Octubre, revisión virtual de informe PIC del mes de septiembre.	
11.	Participar en las evaluaciones de capacidad de gestión de salud pública que programe la Secretaría de Salud Departamental.	Durante el mes de octubre no se realizó proceso de evaluación de gestión de salud pública, esta evaluación se realiza de manera trimestral y está programada para el 22 de noviembre de 2024.	N.A
12.	Asistir a las diferentes asistencias técnicas y fortalecimiento de capacidades que convoque la Secretaría de Salud Departamental y municipal.	Durante el mes de octubre de 2024, se participa a diferentes asistencias técnicas y fortalecimiento de capacidades convocadas por la Secretaría de Salud Departamental y municipal, en las siguientes fechas: - 2 de octubre, asistencia técnica y socialización rutas de eventos en salud mental. - 9 de octubre, Capacitación manejo en crisis Salud Mental. - 10 de octubre, asistencia técnica y seguimiento a la implementación de acciones de la RPMS en la vejez. - 11 de octubre, asistencia técnica y mesa de trabajo PAI Departamental. - 29 de octubre, asistencia técnica grupos de ayuda mutua en salud mental.	

Powered by CamScanner

13.	Enviar mensualmente el cronograma de actividades a la Secretaría de Salud Municipal.	El Plan de intervenciones colectivas de la ESE San Sebastián envía de manera mensual, en medio físico en las carpetas de los informes y en medio magnético vía correo electrónico, los primeros 5 días del mes, las actividades a realizarse por cada uno de sus ocho programas, para el respectivo seguimiento por parte de la Secretaría de Salud Municipal.	

Elaboro: Paola Hernández Acosta. Líder del Proceso PIC

Aprobó y revisó: Carlos Alberto Faba. Gerente ESE San Sebastián

Powered by CamScanner